

II.- PRUEBAS EN CARRETERA

(Actualización a 9.06.17)

II-E.- REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN CARRETERA

- En los campeonatos podrán participar los corredores de nacionalidad española, con licencia de competición de la RFEC o bien de otra federación afiliada a la UCI, con la excepción del párrafo g) del apartado I-I.3 del Capítulo I-Disposiciones Generales.

(Modificado 28.08.12; 11.01.14; 11.10.14; 4.02.17)

II-E.1.- Categorías y límites de participación

Las categorías de competición serán las siguientes:

Pruebas de carretera en línea:

| CATEGORÍAS | FORMA DE PARTICIPACIÓN | NÚMERO MÁXIMO DE CORREDORES | |
|--|---|--|---------------|
| Elite UCI + Elite | -Equipos UCI WorldTeam -Equipos Continentales Profesionales UCI -Equipos Continentales UCI -Corredores españoles en equipos UCI extranjeros -Corredores españoles pertenecientes a equipos UCI de cualquier especialidad. -Corredores dentro del grupo de seguimiento de la Selección Nacional, autorizados y con indicación expresa por parte de la Dirección Técnica y del Equipo Técnico de la RFEC, de otras especialidades. | Sin limitación (****) | |
| | -Equipos de Club RFEC Elites Ranking por Equipos Elite de la RFEC a 22 días anteriores a la celebración del campeonato. | 7 corredores de cada uno de los 15 primeros equipos clasificados en el ranking RFEC del año en curso | |
| | -Corredores Elites Ranking individual Elite de la RFEC a 22 días anteriores a la celebración del campeonato. | Los corredores clasificados entre los 100 primeros del ranking RFEC del año en curso (en el caso de participación conjunta con Elite UCI pasará de 100 a 50) y no pertenecientes a los 15 equipos anteriores, por orden de Ranking | |
| Sub-23 | Selecciones Autonómicas | Clasificación por Federaciones más Ceuta y Melilla | |
| | | Del puesto | Participación |
| Junior | La participación en estos campeonatos será en función del ranking por Federaciones de la RFEC a 22 días anteriores a la celebración del campeonato. | 1 al 5 | 10 corredores |
| | | 6 al 10 | 9 corredores |
| | | 11 al 15 | 8 corredores |
| | | 16 al 19 | 7 corredores |
| Féminas Elite Féminas Sub23 Féminas Junior Féminas Máster | -Selecciones autonómicas -Equipos femeninos Elite UCI -Equipos femeninos -Independientes. (con inscripción a través de la Federación Autonómica) | Sin limitación (*) | |

| | | |
|--|--|--------------------|
| Máster 30 Máster 40 Máster 50 Máster 60 | Libre, con puntos en la Clasificación RFEC a 22 días anteriores a la celebración del campeonato. | Sin limitación (*) |
| Cadetes | Selecciones Autonómicas | Según CSD |
| Féminas Cadete | Selecciones autonómicas | Según CSD |

(*) La participación máxima será de 200 corredores, en cada prueba.

(****) En caso de inscripción numerosa, (más de 200 corredores) corresponde al CCP y Comisión Técnica Deportiva determinar la modalidad de participación y eventual limitación de corredores por equipo.

Pruebas en carretera contra el reloj:

| CATEGORIAS | FORMA DE PARTICIPACIÓN | Nº MÁXIMO DE CORREDORES |
|--|--|--|
| Elite UCI + Elite | -Equipos UCI WorldTeam -Equipo Continentales Profesionales UCI -Equipos Continentales UCI -Corredores españoles en equipos UCI extranjeros -Corredores españoles pertenecientes a equipos UCI de cualquier especialidad. -Corredores dentro del grupo de seguimiento de la Selección Nacional, autorizados y con indicación expresa por parte de la Dirección Técnica y del Equipo Técnico de la RFEC, de otras especialidades. | Sin limitación |
| | -Equipos de Club RFEC Elites (15 primeros equipos Elite del Ranking RFEC a 22 días anteriores a la celebración del campeonato) | 2 corredores por equipo |
| | -Corredores Elites Ranking individual Elite de la RFEC a 22 días anteriores a la celebración del campeonato. | Los corredores clasificados entre los 50 primeros del ranking RFEC del año en curso (en el caso de participación conjunta con Elite UCI pasará de 50 a 30) y no pertenecientes a los 15 equipos anteriores, por orden de Ranking |
| Sub 23 Junior | Selecciones Autonómicas | 3 corredores por selección |
| Féminas Elite Féminas Sub23 Féminas junior | -Selecciones autonómicas -Equipos femeninos Elite UCI -Equipos femeninos -Independientes. (con inscripción a través de la Federación Autonómica) | Sin limitación |
| Cadetes | Selecciones Autonómicas | CSD |
| Féminas Cadete | Selecciones autonómicas | CSD |

La subvención que recibirá cada Federación será la que se apruebe en los Presupuestos de la RFEC para el año en curso.

Si el número de corredores participantes en una categoría es inferior a **los mínimos de participación expresados en el capítulo I-Disposiciones Generales, apartado I-D.2.-Campeonatos de España**, quedará desierta la atribución del campeonato.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

Se investirá al primer clasificado en cada una de las pruebas con el maillot de campeón de España y se entregarán medallas y diploma al primer, segundo y tercer clasificado.

En la prueba conjunta de **Elite UCI + Elite** habrá dos pódiums (Elite UCI y Elites).

En la prueba de féminas elite/sub 23, subirán al podio las tres primeras clasificadas de la prueba, portando el maillot de campeona de España la primera clasificada.

Así mismo, habrá podio para las tres primeras clasificadas con licencia sub23, se la impondrá el maillot de campeona de España Sub-23 a la primera clasificada y medalla a la segunda y tercera clasificada.

Si las tres primeras clasificadas de la prueba absoluta son sub-23, se suprimirá la ceremonia protocolaria de sub-23 y será declarada Campeona de España élite absoluta.

En las categorías de Máster 30, 40, 50 y 60, se realizará dos pódiums completos por cada ratio y clase de edad (de cinco en cinco años) en cada categoría de licencia Máster.

| Categoría | Grupo A* | Grupo B* |
|-----------|--------------|---------------|
| Máster 30 | 30 a 34 años | 35 a 39 años |
| Máster 40 | 40 a 44 años | 45 a 49 años |
| Máster 50 | 50 a 54 años | 55 a 59 años |
| Máster 60 | 60 a 64 años | 65 años o más |

*Para la formación de estos pódiums se mantendrán los criterios de mínimos de participación expresados en el capítulo I-Disposiciones Generales, apartado I-D.2.- Campeonatos de España.

Las féminas máster (con independencia de la edad) disputarán su prueba en la carrera de máster 50/60. Si el número de participantes féminas máster en cada grupo de edad es inferior a **los mínimos de participación expresados en el capítulo I-Disposiciones Generales, apartado I-D.2.-Campeonatos de España**, atendiendo al ratio de edad anteriormente reseñado en el cuadro, quedara desierta la atribución del campeonato féminas máster.

(Modificado el 06.03.09; 07.11.09; 27.11.09; 20.02.10; 03.12.10; 11.11.11; 28.06.13; 09.11.13; 11.01.14; 20.06.14; 11.10.14; 28.02.15; 30.05.15; 28.05.16; 4.02.17; **9.06.17**)

II-E.2.- Inscripciones

Las Federaciones autonómicas, los equipos de club de la categoría elite y equipos UCI, deberán rellenar los formularios de inscripción con los datos de sus corredores.

Para la categoría elite, los equipos UCI y los equipos de club, enviarán por fax o por correo certificado los formularios de inscripción a la RFEC, hasta las 15:00 del viernes de la semana anterior a la prueba.

Para las categorías sub 23, máster 30, máster 40, 50 y 60, cadete, junior en hombres y féminas elite/sub23, junior y cadete, las Federaciones Autonómicas enviarán por fax, correo electrónico o por correo certificado los formularios de inscripción, con la lista de corredores por categorías y modalidad, a la RFEC, hasta las 15:00 del viernes de la semana anterior a la prueba.

Los corredores sub 23 que formen parte de un Equipo UCI WorldTeam no pueden participar en la prueba en línea y contra el reloj individual de carretera del Campeonato de España para sub 23.

Además de los corredores, todo el personal oficial y técnico de las selecciones autonómicas, equipos UCI y equipos de club, deberán inscribirse en el correspondiente formulario de inscripción, con su número de licencia, para poder realizar sus funciones en el transcurso de las pruebas (médicos, mecánicos, etc.)

El importe de inscripción para las categorías, Máster 30, 40, 50 y 60 podrá ser hasta un máximo de 15 euros.

La confirmación de inscripciones, verificación de licencias y entrega de dorsales y placa se realizará en la oficina permanente del campeonato, según el programa de competiciones.

(Modificado el 11.02.11; 28.06.13; 11.01.14; 20.06.14; 11.10.14; 28.02.15; 4.02.17)

II-E.3.- Suprimido el 11.10.14

II-E.4.- Reuniones Oficiales

El jurado técnico de los campeonatos, los responsables de la organización y los miembros de las Comisiones Técnicas de la RFEC celebrarán reuniones con los responsables técnicos de las selecciones autonómicas y los directores de los Equipos, antes de las competiciones, en la oficina permanente.

Todos los responsables técnicos de las selecciones autonómicas y los directores de los Equipos, deben asistir a las correspondientes reuniones oficiales, donde se completarán las instrucciones técnicas de las pruebas.

Los miembros de las Comisiones Técnicas de la RFEC, resolverán los problemas técnicos que puedan surgir.

II-E.5.- Instrucciones Técnicas Especiales

Pruebas en línea:

- El orden de vehículos para las categorías **sub-23 hombres, junior hombres y máster**, se determinará en función del primer clasificado de cada selección autonómica en cada una de las clasificaciones de las pruebas en línea del campeonato del año anterior, el resto por sorteo.
- El orden de vehículos para las pruebas **féminas elite/sub23 y féminas junior**, se determinará en función de la primera clasificada de cada selección autonómica en la prueba en línea del campeonato del año anterior, para las selecciones no clasificadas se realizará un sorteo con el siguiente criterio:
 - Vehículos de selecciones autonómicas con 3 o más corredoras.
 - Vehículos de selecciones autonómicas con menos de 3 corredoras.

A continuación de las selecciones, se realizará un sorteo para los equipos.

1. Vehículos de equipos femeninos con 3 o más corredoras.
 2. Vehículos de equipos femeninos con menos de 3 corredoras, estos equipos deberán agruparse de 2 en 2 en un solo vehículo, en el caso que hasta las estructuras de 3 corredoras sobrepasan los 25 vehículos.
- Todas las selecciones que presenten en la salida hasta 10 corredores/as podrán disponer de un vehículo de equipo en carrera. Las selecciones que presenten en la salida más de 10 corredores/as podrán disponer de un segundo vehículo de equipo en carrera. En cualquier caso, será de aplicación el artículo 2.2.035.

El orden de vehículos para la prueba de los equipos **Elite UCI + Elite**, se determinará mediante sorteo separado:

- Los equipos presentes con un mínimo de 4 corredores inscritos,
- Resto de equipos inscritos no presentes en la reunión.
- En el caso de participación conjunta de Elite de club con Elite UCI tendrán prioridad los equipos Elite UCI con respecto a los equipos elite.
- Los equipos que presenten en la salida más de 10 corredores podrán disponer de un segundo vehículo de equipo en carrera. En cualquier caso, será de aplicación el artículo 2.2.035

Pruebas contra el reloj:

El orden de salida para **sub-23 hombres, junior hombres y junior féminas**, se determinará por orden inverso a la clasificación del primer corredor de cada selección en la prueba contra el reloj de los campeonatos del año anterior.

El orden de salida para la categoría **elite UCI, elite de club y fémina elite/sub23**, será establecido por el Jurado Técnico de los Campeonatos, de acuerdo con las Comisiones Técnicas de la RFEC.

(Modificado 17.11.07; 07.11.09; 27.11.09; 28.06.13; 09.11.13; 11.10.14; 30.05.15, 30.05.15; 4.02.17; 9.06.17)

II-E.6 Ayuda a la participación en los Campeonatos de España

La ayuda que el organizador abonará a cada federación autonómica y a los equipos elite, por su participación en los campeonatos de España, será la siguiente:

- 31 € por persona y 0,04 € por kilómetro y persona, entendiéndose como recorrido el que va desde la sede social de la Federación o del equipo hasta el lugar del Campeonato y regreso, salvo para los pertenecientes a las islas Canarias y Baleares y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que se entenderá como sede social de la Federación, el punto de desembarque en la península.
- El pago se realizará a un máximo de técnicos y a un número máximo de corredores según categoría:

| CARRETERA | PRUEBA EN LINEA | CONTRA EL RELOJ |
|---|-------------------|-----------------|
| Elite hombres | 6 | 2 |
| Sub-23 | 8 | 3 |
| Junior hombres | 8 | 3 |
| Cadetes hombres | 8 | 3 |
| Máster 30, 40, 50 y 60 | 1 (por categoría) | - |
| Elite/sub23 mujeres | 8 | 2 |
| Junior mujeres | 8 | 2 |
| Cadetes mujeres | 8 | 2 |
| C. Adaptado todas clases y categorías hombres | 8 | 3 |
| C. Adaptado todas clases y categorías mujeres | 8 | 2 |

El número máximo de técnicos a tener en cuenta se hará de acuerdo con el siguiente Baremo:

- Entre dos y cuatro corredores: 1 técnico o auxiliar
- Entre cinco y siete corredores: 2 técnicos o auxiliares.
- Más de siete corredores: 3 técnicos o auxiliares

El número de corredores se computará de manera nominal, es decir, por persona que efectivamente compita. En caso de coincidir un mismo deportista en la prueba de línea y en la prueba de contrarreloj, se le tendrá por otra persona a efectos del cálculo del importe por manutención (31 €), pero no así a efectos de kilometraje (0,04). Ejemplo, prueba de línea sub23. Hay ocho corredores, de los cuales todos compiten en la prueba de línea y tres de ellos en la de CRI. A efectos del cómputo del importe por kilometraje, serán ocho y a efectos de dieta serán 11 (8+3). Igualmente a efectos de estipular el máximo de técnicos serán 8, que son los que efectivamente van a recibir la asistencia.